



# Revisión de vigencia de la Información de Interés Nacional (IIN) del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU)



Dra. Paloma Merodio Gómez  
Presidenta del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU

---

12/09/2024

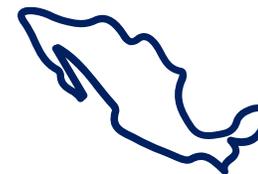
---



## Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional (RDIIN)

Artículo 3. La IIN es aquella **indispensable para conocer la realidad del país en los aspectos** demográficos, económicos, sociales, de gobierno, seguridad pública, justicia, así como **geográficos, del medio ambiente y ordenamiento territorial y urbano, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones** para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas necesarias para el **desarrollo del país.**

**Artículo 28.** Los **Comités Ejecutivos (CE)** deberán revisar al menos **cada tres años posteriores a la fecha de publicación** en el Diario Oficial de la Federación, **si la IIN reúne los cuatro criterios** mencionados en los artículos del **6 al 9 de estas Reglas** [...]



En el marco del SNIGMAOTU se han aprobado **11 programas de IIN** con la colaboración de 9 Unidades del Estado:

### Revisión 2024

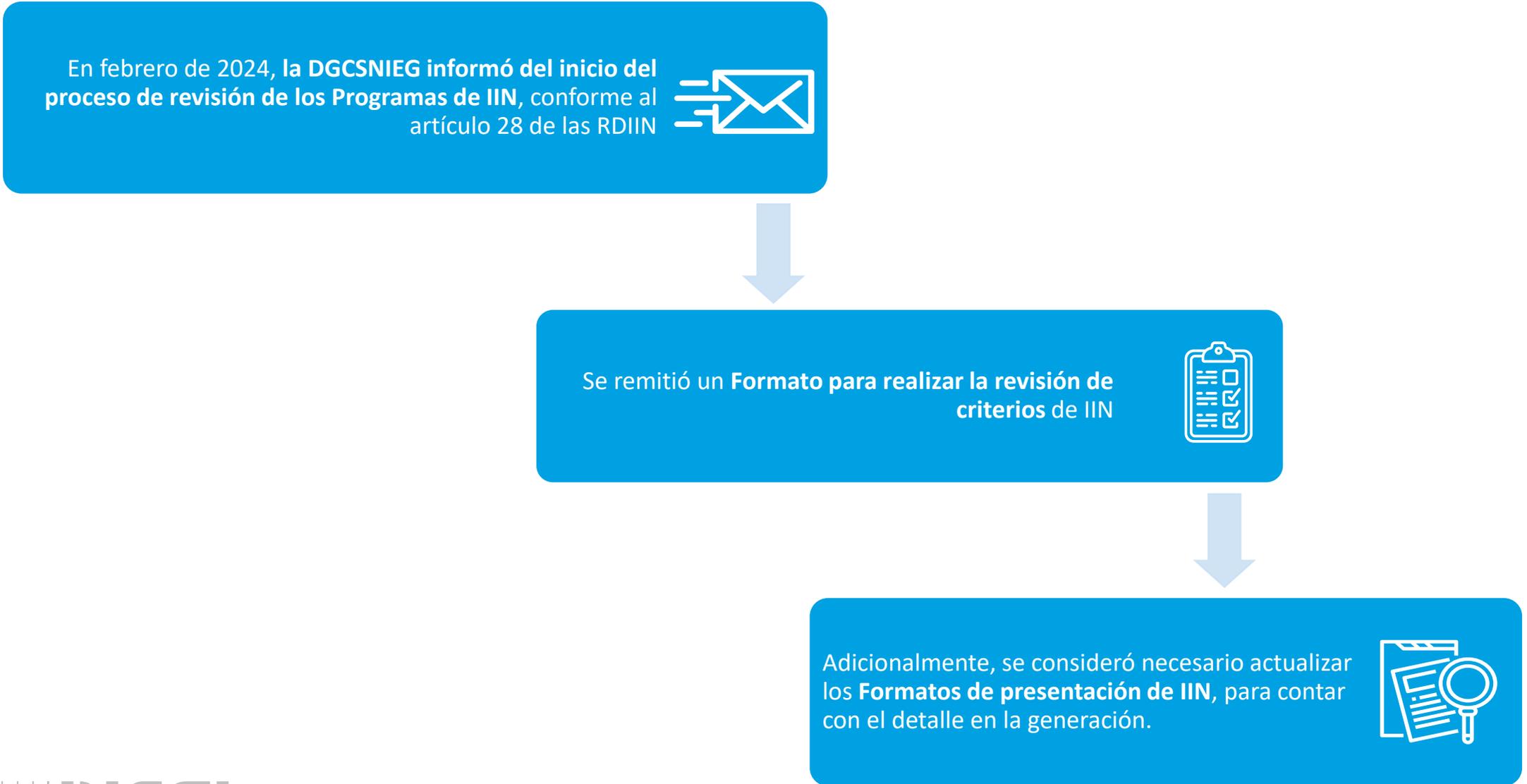
1. Origen y destino de la energía a nivel nacional (SENER) - 2013
2. Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones (INEGI) - 2013
3. Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SEMARNAT) - 2013
4. Inventario Nacional Forestal y de Suelos (CONAFOR) - 2014
5. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INECC) - 2014
6. Red Nacional de Caminos (INEGI – IMT) 2014
7. Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México (RAN) - 2016
8. Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000 (INEGI) - 2013

### Vigente\*

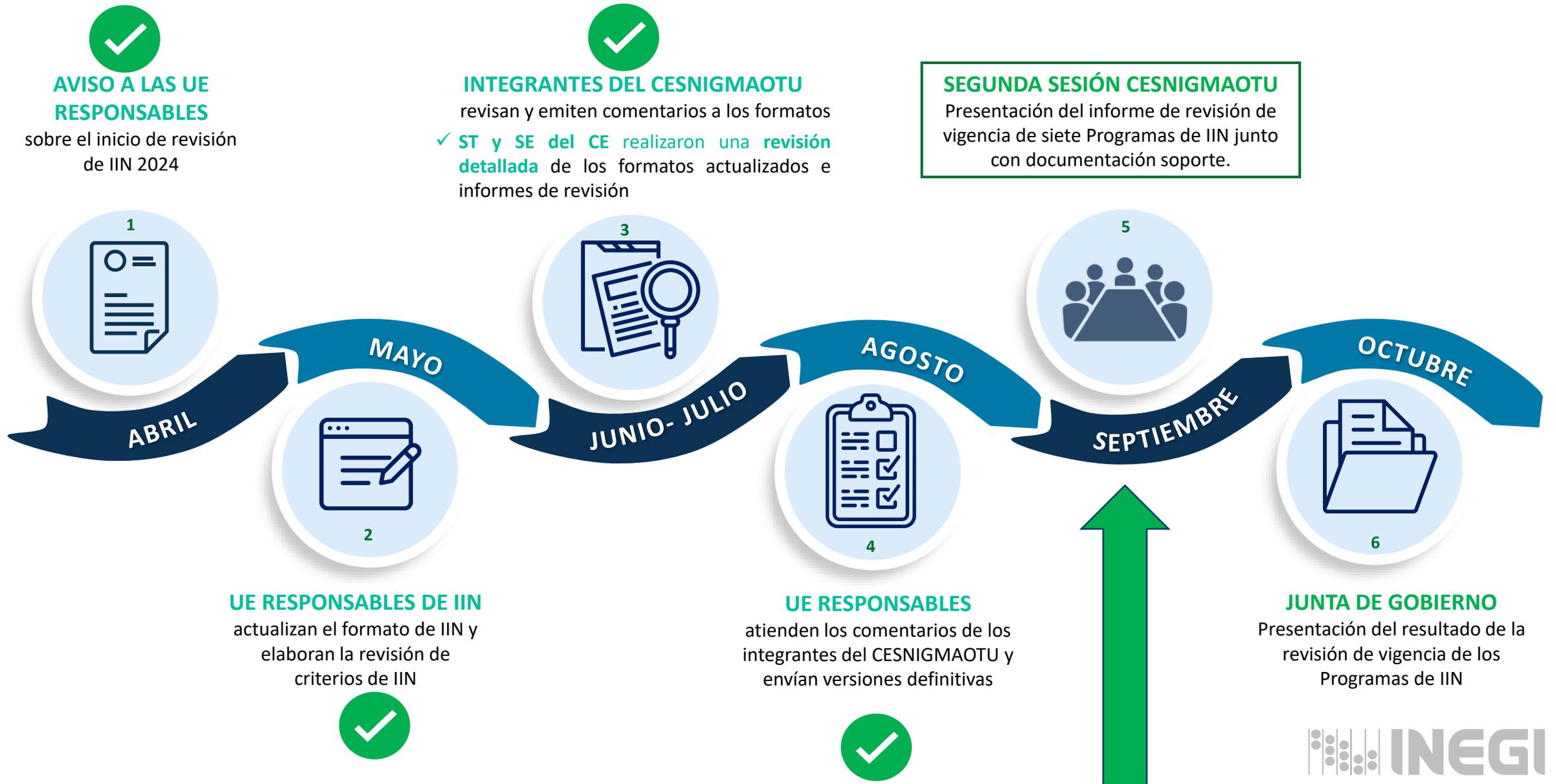
9. Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas (CONANP) - 2022
10. Red Geodésica Nacional (INEGI) - 2023
11. Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (INDAABIN) - 2023

\* Considerando el año de aprobación (2022-2023) estos tres programas todavía no cumplen los tres años para realizar su primera revisión de criterios de IIN.

## 2. Inicio del proceso de revisión de vigencia de los programas de IIN en el SNIGMAOTU



### 3. Proceso de revisión de vigencia de los programas de IIN en el CESNIGMAOTU



# 4. Resultados de la revisión de los criterios de IIN en los programas adscritos al SNIGMAOTU

## 4. Revisión de la vigencia de los programas de IIN en el marco del SNIGMAOTU

A continuación, se muestra un resumen de la revisión de la vigencia de criterios para los programas de información siguientes\*:

	Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México
	Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono
	Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero
	Inventario Nacional Forestal y de Suelos
	Origen y destino de la energía a nivel nacional
	Red Nacional de Caminos
	Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones

### Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000

La DGGMA a través del oficio 400./117/2024, señaló que la Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación (CUSV) a escala 1:250,000 está en proceso de actualización metodológica y que sería sometida a Consulta Pública. Por lo que, en la orden del día de la 2ª sesión del CESNIGMAOTU se presentará el estatus de esta revisión.

## Criterio I. Se trate de alguno de los temas señalados en el art. 6 de las RDIIN:



7

[...] población y dinámica demográfica; salud; educación; empleo; ... ; precios; trabajo; ciencia y tecnología; telecomunicaciones y radiodifusión; **atmósfera; biodiversidad; agua; suelo; flora; fauna; residuos peligrosos y residuos sólidos.** En materia de **información geográfica**, la condición es que se trate de uno o varios de los siguientes grupos de datos: marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; datos de relieve continental, insular y submarino; **datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima**, y nombres geográficos.



#	IIN	Art. 6 Temáticas
1	Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México	Propiedad Social en materia de Catastro.
2	Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones	Marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, estatales y municipales; datos de relieve continental, insular y submarino; datos topográficos; y nombres geográficos.
3	Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono	Atmósfera.
4	Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero	Atmósfera.
5	Inventario Nacional Forestal y de Suelos	Biodiversidad, agua, suelo, flora, fauna y recursos naturales.
6	Origen y destino de la energía a nivel nacional	Recursos Naturales.
7	Red Nacional de Caminos	Datos topográficos.

## Criterio II. Resulte necesaria para apoyar el diseño y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional



8

Dicha necesidad puede sustentarse de acuerdo con lo siguiente:

- I. **Por derivar de ordenamientos legales**, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Leyes del Congreso de la Unión.
- II. Por ser necesaria **para el diagnóstico sobre temas nacionales que requieren atención por parte del Estado Mexicano**.
- III. **Por ser necesaria para la formulación y evaluación de las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo** vigente, así como en los **Programas que de él emanen**.



#	IIN	Art. 7 Políticas Públicas
1	<b>Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México</b>	<a href="#">Ley Agraria, arts. 148, 152 y 155.</a> <a href="#">Programa Estratégico del Registro Agrario Nacional 2021-2024.</a>
2	<b>Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones</b>	Uso en el <a href="#">Plan Nacional de Desarrollo (PND)</a> para la planificación de infraestructura, gestión de recursos naturales, prevención y gestión de riesgos, y ordenamiento territorial. Artículo 26 de la <a href="#">Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)</a> . <a href="#">Reglamento Interior del INEGI</a> , art. 25, fracción XVIII.
3	<b>Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono</b>	<a href="#">Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, art. 113.</a> <a href="#">Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024.</a>
4	<b>Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero</b>	<a href="#">Ley General de Cambio Climático, arts. 7, 22 y 74.</a> <a href="#">Estrategia sobre Cambio Climático.</a>
5	<b>Inventario Nacional Forestal y de Suelos</b>	<a href="#">Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).</a> <a href="#">Plan Nacional de Desarrollo.</a> Eje Política Social y Objetivo Desarrollo Sostenible.
6	<b>Origen y destino de la energía a nivel nacional</b>	<a href="#">Plan Nacional de Desarrollo.</a> Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios.
7	<b>Red Nacional de Caminos</b>	<a href="#">Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</a> <a href="#">Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024.</a>



## Criterio III. Que la información sea generada en forma regular y periódica

Se considerará como información generada en forma **regular, aquella que se produzca o actualice dentro de periodos o etapas que aseguren su continuidad**. Se considerará como **información generada en forma periódica, aquella que se produzca con una frecuencia determinada y fija**.



#	IIN	Art. 8 Regular y periódica
1	<b>Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México</b>	Se genera de manera anual desde el año 2016. La información es publicada en el <a href="#">sitio del RAN</a> .
2	<b>Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones</b>	Como IIN, desde 2013 se genera de forma anual. Se publica la información en el <a href="#">sitio del INEGI</a> .
3	<b>Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono</b>	Se genera de manera anual desde 2012. Los informes se publican en el <a href="#">sitio de SEMARNAT</a> .
4	<b>Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero</b>	Se genera de manera anual desde 2013. Los inventarios se pueden consultar en el <a href="#">sitio del INECC</a> .
5	<b>Inventario Nacional Forestal y de Suelos</b>	Tiene una periodicidad quinquenal. Se han <a href="#">publicado los informes</a> correspondientes a los ciclos de muestreo 2004-2009, 2009-2014 y 2015-2020 de manera regular.
6	<b>Origen y destino de la energía a nivel nacional</b>	Se genera de manera anual desde 2013. La información está disponible en el <a href="#">sitio del Sistema de Información Energética</a> .
7	<b>Red Nacional de Caminos</b>	Desde 2014, se genera de manera anual. La información se encuentra disponible en el <a href="#">sitio del INEGI</a> .

**Criterio IV.** El cuarto criterio establece como condición **que la información propuesta se elabore con base en una metodología científicamente sustentada,** [...]

Podrá acreditarse la satisfacción de este criterio cuando, a juicio de la Junta de Gobierno, **se utilice una metodología que atienda las mejores prácticas nacionales o internacionales.**



IIN	Art. 9 Metodología Científicamente Sustentada
<b>1. Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México</b>	Se construye a través de <b>registros administrativos del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA)</b> , con base en el <b>Archivo General Agrario con detalle a nivel estatal y nacional. Aplica estándares nacionales</b> como la Norma Técnica de acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica, entre otras.
<b>2. Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones</b>	Aplica la <b>Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica (NTPPIEG)</b> del INEGI, así como las Normas Técnicas del SNIEG: para el Sistema Geodésico Nacional, de Estándares de Exactitud Posicional, para la Elaboración de Metadatos Geográficos, entre otras. También sigue las <b>recomendaciones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas</b> para la Normalización de los Nombres Geográficos, las Normas ISO <b>19104:2016 e ISO 1915:2014</b> .
<b>3. Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono</b>	Para su elaboración se siguen <b>elementos metodológicos</b> definidos en el <b>Protocolo de Montreal</b> . El Consumo de Sustancias Agotadoras de la capa de Ozono (SAO) lo define el Protocolo de Montreal de acuerdo con la siguiente expresión matemática: <b>Consumo = Importación + Producción – Exportación – Destrucción</b> .
<b>4. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero</b>	En la elaboración del Inventario sigue <b>estándares internacionales</b> , como son las <b>Directrices del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC)</b> , la Orientación del <b>IPCC sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero</b> .
<b>5. Inventario Nacional Forestal y de Suelos</b>	Siguiendo procesos estandarizados a través de las siguientes fases: <b>planeación y control administrativo del inventario; diseños de tipo conceptual, de la muestra y del procesamiento; ejecución de captación de datos de campo y del procesamiento de resultados</b> . En términos de evaluación de la calidad, presenta un cálculo de errores de la medición y tasas de respuesta. Recibe asistencia técnica de diferentes instancias, tanto internacionales como nacionales.
<b>6. Origen y destino de la energía a nivel nacional</b>	Para su generación sigue las fases siguientes: <b>Planeación, Recopilación e integración de información, Análisis, Procesamiento y Difusión</b> . Considera recomendaciones de organismos internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas, la Agencia Internacional de Energía y la Organización Latinoamericana de Energía. Ofrece <b>datos consistentes con unidades homogéneas de energía y permite la comparación tanto a nivel nacional como internacional</b> , e integración de las distintas fuentes de energía para su análisis.
<b>7. Red Nacional de Caminos</b>	La RNC sigue estándares internacionales y sustenta su metodología en el modelo lógico y conceptual del <b>estándar ISO 14825:2011</b> - estándar GDF (Geographic Data Files) versión 5.0, para Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS). Además, sigue la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica, y las Normas Técnicas para el Sistema Geodésico Nacional, de Estándares de Exactitud Posicional, la Norma para la obtención y presentación de datos espaciales del IMT, entre otras.

# Adicionalmente, se verificaron los atributos señalados en el art. 3 de la LSNIEG



IIN	Calidad	Pertinencia	Veracidad	Oportunidad
<b>1. Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México</b>	 Está sustentada en los registros jurídicos y documentados en el Archivo General Agrario	 Facilita la planeación y el crecimiento ordenado de las ciudades, programas de vivienda e infraestructura, etc.	 Se utilizan <u>procedimientos y herramientas adecuadas</u> en todas las etapas del proceso	 Periodicidad anual, con una oportunidad de tres meses
<b>2. Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones</b>	 Aplica las normas ISO 19104:2016, ISO 19115:2014 y disposiciones del <u>SNIEG</u>	 La información es utilizada para la prevención y atención de desastres naturales, y sirve de insumo para objetivos de diversas Unidades del Estado	 Cumple con los criterios de <u>exactitud posicional</u> , además de contar con procesos de producción, actualización y publicación de información geográfica	 Es generada anualmente, con una oportunidad de 12 meses
<b>3. Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono</b>	 Sigue una metodología internacional ( <u>protocolo de Montreal</u> )	 Con la temática de atmosférica atiende compromisos de acciones y <u>programas en materia de cambio climático</u>	 Emplea registros sobre importaciones y exportaciones de la SHCP de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono	 Periodicidad anual con una oportunidad de cinco meses
<b>4. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero</b>	 Se genera con base en las <u>Directrices del IPCC</u>	 Uso para las mediciones sobre las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero y de carbono negro,	 Aplica <u>metodologías internacionales</u> que garantizan la comparación internacional	 La información se genera anualmente con una oportunidad de 8 meses (agosto)
<b>5. Inventario Nacional Forestal y de Suelos</b>	 Sigue un proceso estandarizado y aplica recomendaciones internacionales ( <u>FAO</u> )	 Contribuye al diseño políticas públicas en materia de <u>Desarrollo Forestal Sustentable</u>	 Calculan errores de muestreo y se documentan de acuerdo con los <u>estándares nacionales e internacionales</u>	 Se publica quinquenalmente, con una oportunidad de 12 meses
<b>6. Origen y destino de la energía a nivel nacional</b>	 Sigue un proceso estandarizado y emplea disposiciones del <u>SNIEG</u>	 Proporciona información para el desempeño del sector energético y el diseño de políticas públicas en <u>materia energética</u>	 Aplica estándares y clasificadores internacionales a través de <u>manuales</u>	 Es generada anualmente, con una oportunidad de hasta 2 trimestres
<b>7. Red Nacional de Caminos</b>	 Aplica la norma <u>ISO 14825:2011</u> , la NTPPIEG, entre otras normativas del <u>SNIEG</u>	 Se utiliza, por ejemplo, en temas de prevención y atención a desastres naturales, podrá ser empleada en el <u>seguimiento de programas sectoriales</u>	 Cumple con los criterios de <u>exactitud posicional</u> para los procesos de producción, actualización y publicación de información geográfica	 Se genera con una periodicidad anual, con oportunidad de 12 meses

# Misma situación con los principios señalados en el art. 3 de la LSNIEG



IIN	Accesibilidad	Objetividad	Transparencia	Independencia
<b>1. Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México</b>	✓ Cuenta con un <a href="#">sitio web</a> con los resultados, <a href="#">metadatos</a> y <a href="#">calendario de IIN</a>	✓ Se presentan los <a href="#">manuales</a> empleados en la generación de la información	✓ Cuenta con un <a href="#">calendario de IIN</a> previamente definido y se dan a conocer las <a href="#">metodologías</a> empleadas	✓ <a href="#">Ley Agraria</a>
<b>2. Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones</b>	✓ Tiene un <a href="#">sitio web</a> de consulta, <a href="#">metadatos</a> y <a href="#">calendario de difusión del INEGI</a>	✓ Sigue los estándares de las Normas ISO <a href="#">19104:2016</a> e ISO <a href="#">19115:2014</a> para la generación de la IIN	✓ Tiene un <a href="#">calendario de difusión del INEGI</a> , se mantiene <a href="#">informados a los usuarios</a> de los <a href="#">cambios metodológicos</a>	✓ <a href="#">Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</a>
<b>3. Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono</b>	✓ Se presenta el <a href="#">sitio del informe</a> , los <a href="#">metadatos</a> de la información y se da a conocer el <a href="#">calendario de publicación</a>	✓ Para la generación de IIN sigue procesos definidos en <a href="#">protocolos y metodologías internacionales</a>	✓ Cuenta con un <a href="#">calendario de IIN 2024 del SNIEG</a> , señala las <a href="#">metodologías utilizadas</a>	✓ <a href="#">Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</a>
<b>4. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero</b>	✓ Señala el <a href="#">sitio web</a> de consulta, los <a href="#">metadatos</a> y se da a conocer el <a href="#">calendario de publicación de IIN</a>	✓ Se presentan los <a href="#">materiales de referencia internacionales</a> empleados en la generación de la IIN	✓ Se cuenta con un <a href="#">calendario de IIN 2024 del SNIEG</a> , da a conocer las <a href="#">metodologías</a>	✓ <a href="#">Ley General de Cambio Climático</a>
<b>5. Inventario Nacional Forestal y de Suelos</b>	✓ Presenta el <a href="#">sitio web</a> para consulta de los datos, los <a href="#">metadatos</a> y el <a href="#">calendario de publicación</a>	✓ Se presentan las fases del proyecto, cuenta con un <a href="#">documento técnico</a> y <a href="#">presentan los manuales</a> empleados	✓ Se dan a conocer las <a href="#">metodologías utilizadas</a> y el <a href="#">sitio de consulta del último ciclo</a> , se mantiene <a href="#">informados a los usuarios</a> de los <a href="#">cambios metodológicos</a>	✓ <a href="#">Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS)</a>
<b>6. Origen y destino de la energía a nivel nacional</b>	✓ Se presenta el <a href="#">sitio de consulta</a> , los <a href="#">metadatos</a> de la información y <a href="#">calendario de publicación</a>	✓ Se presentan los <a href="#">manuales</a> empleados en la generación de la información	✓ Cuenta con un <a href="#">calendario de IIN 2024 del SNIEG</a> , y se presentan los <a href="#">documentos metodológicos</a> empleados	✓ <a href="#">Reglamento Interior de la SENER</a>
<b>7. Red Nacional de Caminos</b>	✓ Señala el <a href="#">sitio web</a> de consulta, los <a href="#">metadatos</a> y el <a href="#">calendario de difusión del INEGI</a>	✓ Aplica la norma ISO <a href="#">14825:2011</a> para la generación de IIN, presenta el <a href="#">Documento Técnico Descriptivo</a>	✓ Cuenta con un <a href="#">calendario de difusión del INEGI</a> , y se informa a los usuarios de las <a href="#">metodologías utilizadas</a>	✓ <a href="#">Ley del SNIEG</a> <a href="#">Reglamento Interior de la SICT</a>

# 5. Conclusiones



## 5. Conclusiones



Del 15 de abril al 12 de septiembre de 2024, se llevó a cabo el proceso participativo entre los integrantes del Comité Ejecutivo para la revisión de vigencia de criterios de IIN para siete programas de Información del SNIGMAOTU.



En este proceso, destaca el papel de las Unidades del Estado en la elaboración del Informe y la actualización del Formato de IIN.



Además, se reconoce el trabajo de la Secretaría Técnica y Secretaría Ejecutiva del CESNIGMAOTU en la revisión de los documentos de Formatos de IIN y de revisión de criterios.



**Como resultado se tiene que los siete programas de IIN analizados mantienen su vigencia, ya que cumplen con los cuatro criterios** señalados en el artículo 78 de la LSNIEG, así como en los artículos 6 al 9 de las RDIIN.



En el caso de la **Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación escala 1:250 000**; en función de la entrega del informe de revisión de vigencia criterios y formato actualizado para la CUSV por parte de la DGGMA, pudiese presentarse en el IV trimestre de 2024 en el seno del CESNIGMAOTU para la valoración respectiva y dar cumplimiento al art. 28 de las RDIIN.

# 6. Propuesta de acuerdos

Se presentarán en la  
sección de lectura de  
acuerdos

Conociendo  
**México**

800 111 46 34  
www.inegi.org.mx  
atencion.usuarios@inegi.org.mx

    **INEGI** Informa

# GRACIAS



Dra. Paloma Merodio Gómez  
Presidenta del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU

---

12/09/2024

---

# Principios y atributos señalados en el art. 3 de la LSNIEG

El SNIEG, tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de **calidad, pertinente, veraz y oportuna**, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Serán principios rectores del Sistema los de **accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia**.

Conforme al [instructivo de llenado del Formato para la presentación de Propuestas de Información Estadística de Interés Nacional](#) y [de Información Geográfica](#), la **verificación de estos atributos y principios se realiza con información obtenida en los formatos de IIN**, de manera particular se señalan los campos para la valoración respectiva:

Atributo	Tipo de Formato:	
	Estadística	Geográfica
<b>Calidad:</b> grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.	4.2.6, 4.2.7, 4.2.8	2.1, 2.2, 2.3, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17
<b>Pertinencia:</b> grado en que la Información responde a los requerimientos de los usuarios.	1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5	1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 3.1, 3.2, 4.1, 4.3, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5
<b>Veracidad:</b> grado de aproximación de los cálculos o estimaciones a los valores exactos a representar.	4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11	2.1, 2.2, 2.3, 5.17, 5.18
<b>Oportunidad:</b> tiempo transcurrido entre un hecho y la disponibilidad de la información.	4.1.7, 4.1.8, 4.1.9	5.7, 5.8, 5.11, 5.12

Principio	Tipo de Formato:	
	Estadística	Geográfica
<b>Accesibilidad:</b> conjunto de condiciones bajo las cuales los usuarios pueden obtener Información.	4.1.6, 4.1.7, 4.1.10, 4.1.11, 4.2.3	5.7, 5.13
<b>Objetividad:</b> atributo que asegura que las UE generan y difunden información que refleje la realidad, tan fielmente como sea posible.	4.1.1, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.12	5.14, 5.15, 5.16, 5.19
<b>Transparencia:</b> condición en la que todas las políticas y prácticas que envuelven una Actividad Estadística o Geográfica se dan a conocer a los usuarios.	4.1.7, 4.1.12, 4.2.1, 4.2.3, 6.1	5.7, 6.1
<b>Independencia:</b> característica de las UE para producir y difundir información libre de presiones de grupos de interés.	4.2.2	5.6